

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2514550

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO DEL SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR, MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Núm 108.- Santiago, 14 de noviembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto supremo 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" en el extranjero; en el DFL N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don Juan Carlos Muñoz Abogabir como Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto supremo N° 24, de 10 de marzo de 2023, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos como Subsecretario de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto N° 43, de 2006, que establece orden de subrogación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, mediante solicitud N° 1289, de 10 de noviembre de 2023, se requirió la comisión de servicio al extranjero de don Juan Carlos Muñoz Abogabir, RUN N° 9.005.541-0, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, grado B de la EUS, desde el 14 hasta el 17 de noviembre de 2023, a San Francisco, Estados Unidos, para integrar la Comitiva Oficial de S.E. el Presidente de la República, en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC).

2. Que, la Subsecretaría de Transportes estima altamente conveniente la participación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Carlos Muñoz Abogabir, en la citada actividad, quien ha sido invitado por S.E. el Presidente de la República para integrar la Comitiva Oficial que lo acompañará en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC 2023, la cual se realizará entre el 14 y 17 de noviembre de 2023, en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, según da cuenta el correo de invitación, de 10 de noviembre de 2023, del Diplomático del Departamento de Giras Presidenciales, de la Dirección General del Ceremonial y Protocolo, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y en el Boletín Informativo comitivas oficial y de apoyo, de noviembre de 2023.

3. Que, el artículo 77 del Estatuto Administrativo, singularizado en el Visto, dispone que "Cuando la comisión deba efectuarse en el extranjero, el decreto que así lo disponga deberá ser fundado, determinando la naturaleza de esta y las razones de interés público que la justifican, a menos de tratarse de misiones de carácter reservado, en que será suficiente establecer que el funcionario se designa en misión de confianza. En todo caso, el decreto especificará si el

CVE 2514550

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



funcionario seguirá ganando en su totalidad o en parte de ellas las remuneraciones asignadas a su cargo u otras adicionales, en moneda nacional o extranjera, debiendo indicarse la fuente legal a que deba imputarse el gasto y el plazo de duración de la comisión. El decreto llevará, además, la firma del Ministro de Relaciones Exteriores."

Decreto:

Artículo primero: Autorízase comisión al extranjero de don Juan Carlos Muñoz Abogabir, cédula nacional de identidad N° 9.005.541-0, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, grado B de la EUS, desde el 14 hasta el 17 de noviembre de 2023, para integrar la Comitiva Oficial que acompañará a S.E. el Presidente de la República en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC 2023, a realizarse en San Francisco, Estados Unidos.

Artículo segundo: Durante el desempeño de esta comisión, la Autoridad de Gobierno, individualizada en el artículo precedente, tendrá derecho a viáticos de un 40% por el 15 y 16 de noviembre de 2023, equivalente a US\$ 408.50.- correspondiente al costo de vida en San Francisco, Estados Unidos, en cuanto al costo de alojamiento y desayunos en el hotel Hilton San Francisco Union Square y el servicio de transporte para las actividades oficiales será de cargo de la Dirección del Ceremonial y Protocolos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el 14 y 17 de noviembre de 2023, la Autoridad de Gobierno no tendrá derecho a viáticos, ya que se encontrará en tránsito.

Artículo tercero: La Autoridad de Gobierno, asimismo, no tendrá derecho a pasajes aéreos, ya que se trasladará en el avión presidencial de la Fuerza Aérea de Chile, que despegará desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez el 14 de noviembre de 2023, a las 20:00 y arribará de regreso a Santiago el 17 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas aproximadamente.

Artículo cuarto: Déjase establecido que durante el tiempo de duración de la presente comisión de servicio, la Autoridad de Gobierno conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

Artículo quinto: Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio, al ítem 19-01-01-21-01-004-007, "Comisiones de Servicio en el Exterior", del presupuesto vigente en moneda nacional de la Subsecretaría de Transportes, Administración General de Transportes, correspondiente al año 2023.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudio Araya San Martín, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Antonio Daza Lobos, Subsecretario de Transportes.